

CONVOCATORIA

APORTACIÓN PARA EL EXAMEN DE LA ASIGNACIÓN DE ESPACIOS EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE NUEVO LEÓN 2020

El Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Secretaría de Educación, con fundamento en los artículos 9 fracción I y 72 fracción VIII de la Ley General de Educación y 16 fracción VIII de la Ley de Educación del Estado, convoca a jóvenes egresados y que actualmente cursan el tercer grado de Secundaria en el presente ciclo escolar 2019-2020 a participar en la beca para el examen de Asignación de Espacios en la Educación Media Superior del Estado de Nuevo León.

BASES

PRIMERA.- DE LOS PARTICIPANTES

- 1.- Alumnos que cursan el tercer grado de secundaria y jóvenes egresados de secundaria que desean continuar sus estudios de Educación Media Superior.
- 2.- Pertenecer a familia donde se demuestre tener necesidad económica con una línea de bienestar mensual máxima por integrante familiar de \$ 3,696.60 (Tres mil seiscientos noventa y seis pesos 60/100 Moneda Nacional).

SEGUNDA.- DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPANTES

Las Instituciones participantes en el Proceso de Asignación de Espacios en la Educación Media Superior del Estado de Nuevo León son:

- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León (CECYTE)
- Escuela Preparatoria Técnica "Gral. Emiliano Zapata" (PEZ)
- Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGTA-CBTA)
- Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGTI-CBTIS y CETIS)
- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nuevo León (CONALEP)
- Centro de Educación Artística Alfonso Reyes (CEDART)
- Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)
- Preparatoria Politécnica Santa Catarina
- Interline, Instituto de Estudios Superiores
- Instituto Americano Montemorelos
- Instituto México Nuevo
- Oxford School of English
- Colegio de Estudios Contemporáneos
- Centro de Desarrollo Tecnológico "Mario J. Montemayor García" de la Ciudad de los Niños ABP
- Preparatoria Juan Pablo II
- Centro Educativo Alfa y Omega
- Colegio Excelsior
- Centro Universitario Franco Mexicano de Monterrey, A.C.
- Colegio Cristóbal Colón
- Colegio Maranatha
- Colegio Salesiano Don Bosco
- Colegio San Patricio
- Colegio Regiomontano Contry
- Colegio de Estudios Contemporáneos
- Instituto Mano Amiga
- Instituto Laurens
- Instituto Teocalli
- Instituto Delfos de Monterrey
- Instituto Vicente Suárez
- Instituto Universitario en Sistemas Administrativos de Monterrey
- Instituto Regiomontano A.C. Chepevera
- Instituto Latinoamericano de Estudios Superiores A.C.
- Instituto de Sistemas Administrativos Computacionales de Monterrey
- Escuela Industrial de Promoción Técnica Sustentable de Monterrey
- Escuela Técnica Roberto Rocca
- Centro Escolar Gante
- Instituciones Educativas Labastida A.C.
- Instituto Mano Amiga La Cima
- Preparatoria de La Salle

TERCERA.- DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

El apoyo consistirá en la exención del 100% de la cuota de examen y será asignado al aspirante de bajos recursos al demostrar la necesidad de apoyo.

El total de apoyos corresponderá a los autorizados por la Comisión del Subsistema Público del Sistema de Educación Media Superior del Estado de Nuevo León.

CUARTA.- DEL PROCESO DE SOLICITUD DE APOYO

- 1.- Los aspirantes deberán realizar el pre-registro al examen, en la página de la UANL: <http://www.uanl.mx/alumno/convocatoria/registro-de-aspirantes-prepara-toria-en-modalidad-presencial.html>, del 27 de marzo al 8 de mayo de 2020 y deberán imprimir el comprobante correspondiente.
- 2.- Llenar la solicitud electrónica en: www.gob.nl.mx/sebecas del 27 de marzo al 8 de mayo de 2020 y deberán imprimir el folio de la solicitud.
- 3.- La resolución del otorgamiento de la beca se realizará en un lapso de 72 horas después de la entrega de documentos.

QUINTA.- DE LA ENTREGA DE DOCUMENTOS

Los documentos podrán ser enviados a: sebecas@uienl.edu.mx, del 27 de marzo al 8 de mayo de 2020 de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Del 6 al 17 de abril de 2020, el Centro Estatal de Becas permanecerá cerrado por periodo de receso.

Los documentos a enviar serán:

- 1.- Comprobante de pre-registro de la UANL.
- 2.- Comprobante de ingreso familiar mensual reciente (No mayor a tres meses de antigüedad).

La recepción de documentos no ampara la obtención de la beca.

SEXTA.- DE LAS FECHAS IMPORTANTES DEL PROCESO

Periodo de pre-registro: 27 de marzo al 8 de mayo de 2020.

Periodo de solicitud de apoyo: 27 de marzo al 8 de mayo de 2020.

Entrega de documentos: 27 de marzo al 8 de mayo de 2020.

SÉPTIMA.- TRANSITORIOS

- Es responsabilidad del solicitante efectuar el llenado de la solicitud electrónica completa.
- El periodo de solicitudes será en las fechas señaladas, no habrá atención a casos fuera de los tiempos establecidos.
- La información proporcionada en la solicitud deberá coincidir con los documentos que se adjuntan.
- En caso del que el padre/madre de familia se dedique a trabajos eventuales o de ingresos variables, no comprobables, se podrá presentar carta de Juez Auxiliar, Delegado Municipal o de la presidencia Municipal, conteniendo sello y firma de quien emita dicho documento oficial.
- Este es un trámite específico para la cuota del examen de espacios educativos, no es inscripción a la Preparatoria.
- El otorgamiento de la beca está sujeto hasta agotar la disponibilidad de apoyos.

OCTAVA.- DE LA CANCELACIÓN E IMPROCEDENCIA DEL APOYO

Cuando el interesado presente documentación falsa o incompleta, será motivo de cancelación o improcedencia del trámite de apoyo.

Si los aspirantes pagan el costo del examen, no habrá reembolso.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán valorados y resueltos por la Comisión del Subsistema Público del Sistema de Educación Media Superior del Estado de Nuevo León y su resolución será inapelable.

Para cualquier aclaración comunicarse a los teléfonos 20206303 y 20206306, ext. 118 y 119, o bien acudir al Centro Estatal de Becas, ubicado en Av. Francisco I. Madero s/n esquina con calle Rafael Platón Sánchez, zona Centro de Monterrey, Nuevo León, de Lunes a Viernes de 8:00 a 18:00.

Revisa nuestro Aviso de privacidad en:

<http://sebecas.uienl.edu.mx/sebecas/es-mx/avisodeprivacidad.aspx>

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Monterrey, Nuevo León, marzo de 2020.



**Secretaría
de Educación**
Gobierno de Nuevo León

**Gobierno de
Nuevo León**